



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMOSEPTIMO AÑO

**1023**a. SESION • 24 DE OCTUBRE DE 1962

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1023) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (S/5181);	
Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/5183);	1
Carta, del 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/5186) . . . . .	1

#### NOTA

**Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

**Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las Actas Oficiales. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.**

**Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.**

## 1023a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 24 de octubre de 1962, a las 9 horas

Presidente: Sr. P. D. MOROZOV }  
Más tarde: Sr. V. A. ZORIN } (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Chile, China, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, Irlanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Unida, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1023)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (S/5181);  
Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/5183);  
Carta, del 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/5186).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

- Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (S/5181);
- Carta, del 22 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba (S/5183);
- Carta, del 23 de octubre de 1962, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/5186)

1. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): En conformidad con la decisión adoptada en nuestra última sesión de ayer por la tarde, invito al representante de Cuba a que tome asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Mario García Incháustegui (Cuba) toma asiento a la mesa del Consejo.*

*Se da lectura a la interpretación en francés y en inglés de la declaración que hizo el Presidente en la 1022a. sesión del Consejo como representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.*

2. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Interrumpiremos ahora la sesión durante unos minutos y después el Consejo reanudará sus trabajos.

*Se suspende la sesión a las 10.35 horas y se la reanuda a las 10.40 horas.*

*El Sr. V. A. Zorin (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) ocupa la Presidencia.*

3. Sr. SOSA RODRIGUEZ (Venezuela): La presente reunión del Consejo de Seguridad, convocada en uno de los momentos más dramáticos y más cargados de peligros para la humanidad, nos obliga a encarar el problema planteado con toda la serenidad que requiere el inmenso riesgo que confrontamos.

4. Ha sido comprobado que la Unión Soviética ha instalado en Cuba bases de cohetes capaces de transportar proyectiles nucleares a distancias de 1,000 millas y que actualmente está instalando otras para cohetes con alcance de 2,500 millas. El hecho de que estas bases hayan sido construidas y equipadas mientras tanto Cuba como la Unión Soviética afirmaban que las intenciones de Cuba eran sólo defensivas y no ofensivas, ha causado perplejidad y ha creado una sensación de inseguridad y de zozobra en los países del continente americano, que se sienten directamente amenazados por tales armas. Está en peligro la paz y con ella la supervivencia del ser humano sobre la tierra. El equilibrio del terror, como se ha dado en llamar a esta paz armada en que vivimos, está a punto de resquebrajarse en nuestro continente americano y es por tanto deber imprescriptible impedir ese rompimiento si queremos evitar la gran tragedia que a todos nos horroriza.

5. Hasta ahora el equilibrio más o menos precario entre los dos grandes bloques se había mantenido, pero la acción soviética en Cuba ha venido a modificarlo. Cuba, transformada de la noche a la mañana en potencia armada con las armas ofensivas más mortíferas — los cohetes y bombas nucleares — se ha transformado en fuente de zozobra y de inquietud para todas las otras naciones del continente americano. Las armas de que dispone Cuba ya no son defensivas sino ofensivas y de una magnitud capaz de aniquilar a cualquiera de las repúblicas americanas y de arrastrar al mundo a la hecatombe de una guerra nuclear.

6. Bien conocida de los miembros de este Consejo es la tirante situación existente entre Cuba y las otras repúblicas americanas, especialmente las del área del Caribe. El régimen comunista establecido en Cuba no se contenta con circunscribirse a sus fronteras, sino que pretende exportar su sistema a las otras naciones del continente. Prueba de ello son

las constantes incitaciones de las emisoras cubanas a la subversión contra los gobiernos constituidos de otras repúblicas americanas; la propaganda y los agentes cubanos en acción en dichas repúblicas; la introducción clandestina en ellas de armas para equipar guerrillas.

7. Si todo esto en sí constituye ya un peligro para la paz y la estabilidad de las naciones del continente americano, mucho más peligroso para esa paz resulta ahora el hecho de que el país empeñado en esas actividades disponga de proyectiles nucleares capaces de aniquilar a cualquiera de nuestros países. La existencia de tales armas en poder de Cuba constituye indiscutiblemente una amenaza a la paz y a la seguridad del resto del continente americano.

8. Esta grave preocupación de todos los países del hemisferio americano se ha puesto de manifiesto en la resolución<sup>1/</sup> aprobada ayer en la Organización de los Estados Americanos por dieciocho países latinoamericanos, incluyendo entre ellos a los tres de mayor extensión y población: la Argentina, el Brasil y México. En dicha resolución, los países latinoamericanos piden el desmantelamiento de las bases de cohetes establecidas en Cuba y recomiendan a los Estados miembros de la OEA que, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro<sup>2/</sup>, tomen individual o colectivamente todas las medidas, incluyendo las de carácter militar, que se juzguen necesarias para asegurar que el Gobierno de Cuba no siga recibiendo material bélico capaz de amenazar la paz y la seguridad del continente.

9. Por tanto, cuando digo que estamos seriamente alarmados por la existencia en Cuba de bases de proyectiles atómicos y por el almacenamiento en ese país de armas nucleares, y que queremos la cesación de este estado de cosas, no estoy haciendo oír la voz de Venezuela solamente; estoy haciendo oír también las voces del Brasil, de México, de Colombia, de Bolivia, de la Argentina, del Ecuador; en síntesis, de todo el continente americano.

10. Creo que la voz y la opinión de todo un continente, de países que amamos entrañablemente la paz, que siempre hemos defendido los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que siempre hemos luchado contra el colonialismo, que siempre hemos defendido la causa de los débiles, que siempre hemos apoyado el desarme y la suspensión de las pruebas nucleares, deben ser oídas en las Naciones Unidas y deben ser motivo de seria reflexión.

11. Consideramos que es necesario que el Consejo de Seguridad tome medidas para impedir que sigan llegando a Cuba armas nucleares, y además que sean desmanteladas las bases actuales de proyectiles nucleares en Cuba, y así extinguir el inmenso peligro que para la paz mundial representa la existencia de armas nucleares en una región tan agitada como lo es hoy en día la región del Caribe.

12. Esperamos que la Unión Soviética, que ha establecido esas bases en Cuba, comprenda la enorme

ansiedad que dichas bases están causando a todas las naciones, sin excepción, del continente americano y que contribuya a remover este grave peligro de una guerra en nuestro continente.

13. Ya basta que las armas de destrucción en masa estén en poder de las Potencias nucleares, para que se acepte ahora con indiferencia que se entreguen las armas al único gobierno comunista en América, con el fin de incrementar su poderío militar a tal punto que podría dominar sin discusión cualquiera de nuestras repúblicas americanas, o precipitar al mundo en una hecatombe nuclear.

14. Espera mi delegación que la sensatez y el espíritu de entendimiento prevalezcan y que las dos mayores Potencias nucleares, la Unión Soviética y los Estados Unidos, encuentren una solución a la grave crisis que confrontamos y devuelvan al mundo el sosiego y la tranquilidad.

15. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): Debo empezar diciendo que en opinión de mi Gobierno se trata de una de las situaciones más graves que se hayan presentado ante el Consejo de Seguridad. El problema es urgente y las consecuencias de los acontecimientos que examinamos son incalculables. Debemos encarar con rigor y claridad los hechos reales de la situación. Hemos de evitar los clisés y no dejarnos engañar por fáciles frases hechas.

16. Lo que en realidad ocurre es esto: mediante un acto provocativo, deliberado e hipócrita, la Unión Soviética introduce en el hemisferio occidental proyectiles nucleares de destrucción en masa. Tal hecho afecta la seguridad de todo el hemisferio occidental y representa una situación que no pueden tolerar los responsables de su defensa. Esa es la verdadera cuestión que se plantea y no, como se ha pretendido, el derecho de un gobierno a adoptar las medidas que crea necesarias para su defensa propia. Pongamos los puntos sobre las fes.

17. Todos hemos estudiado la grave declaración que ha hecho el Presidente de los Estados Unidos y hemos escuchado el discurso claro y franco de su representante en este Consejo. En esas declaraciones se ha expuesto la nueva situación con que nos enfrentamos y el giro que han tomado los acontecimientos en Cuba, acontecimientos que tanto por su naturaleza misma como por la forma en que han ocurrido no pueden sino provocar la mayor inquietud a los pueblos pacíficos del mundo.

18. El Presidente de los Estados Unidos ha explicado al mundo por qué ha sido necesario adoptar nuevas medidas para combatir la amenaza que representa la política soviética en Cuba y por qué ha dado orden a su representante en las Naciones Unidas, habida cuenta de esta evidente amenaza a la paz y la seguridad, de que pidiera una reunión de emergencia del Consejo de Seguridad y presentara el proyecto de resolución que figura en el documento S/5182.

19. No me propongo hacer una reseña histórica ni agregar nada a la exposición de los hechos efectuada por el representante de los Estados Unidos. Todos sabemos por experiencia propia la terrible y trágica

<sup>1/</sup> Distribuido posteriormente como documento S/5193.

<sup>2/</sup> Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, firmado en Río de Janeiro el 2 de septiembre de 1947. Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 21 (1948), I, No. 324a.

historia, que él tan claramente expuso, de acuerdos incumplidos y de agresiones cometidas por la Unión Soviética. Nos hallamos en presencia de un gravísimo acto de temeridad que, como dijo el representante de los Estados Unidos, no se puede tolerar. La tarea y el deber que a causa de ello incumben al Consejo tienen una importancia excepcional, ya que el resultado de nuestras deliberaciones de hoy determinará si los pueblos del mundo pueden conservar su respeto por las Naciones Unidas y su convicción de que el Consejo de Seguridad constituye la última esperanza para conservar la paz.

20. La tarea que nos espera es fácil de describir pero difícil de cumplir. De una manera u otra hemos de reconstruir el mundo contemplado en la Carta, hemos de volver a crear una atmósfera de confianza entre las grandes Potencias del mundo.

21. Quisiera pedir a los miembros del Consejo que comparen la franqueza y la claridad de las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos y las de sus representantes en este Consejo con otros dos discursos que recientemente se han pronunciado en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Me refiero al discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, y al discurso del Presidente de Cuba, cuando éste asistió a la Asamblea rodeado de los honores propios de Jefe de Estado. Quisiera citar brevemente trozos de lo que dijeron en esas ocasiones. El representante soviético en este Consejo ya los mencionó en su discurso, pero tienen tanta importancia que quiero repetirlos.

22. En primer lugar, en la parte de su discurso que se refería a Cuba, el Sr. Gromyko dijo lo siguiente:

"También se dice que los Estados Unidos atacarían a Cuba si considerasen que este país aumentaba sus fuerzas hasta el punto de que pudieran constituir una amenaza para los Estados Unidos o para el paso de sus barcos o los de cualquier otro Estado del hemisferio occidental por el Canal de Panamá. Cualquier persona sensata sabe que Cuba no persigue ni el primero, ni el segundo, ni el tercero de esos objetivos. También lo saben los estadistas americanos. Tampoco ignoran que con la ayuda que la Unión Soviética presta a Cuba para consolidar su independencia no se persigue ninguno de esos objetivos, ya que son ajenos a nuestra política." 3/

Tal es la declaración en público del Ministro soviético de Relaciones Exteriores acerca de la política de la Unión Soviética y de Cuba, en el hemisferio occidental.

23. He aquí lo que el propio Presidente de Cuba tenía que decir en la Asamblea General sobre la política exterior de Cuba:

"Fiel a estos postulados de su política internacional y a los principios que informan la Carta de las Naciones Unidas, Cuba no constituye peligro alguno para la seguridad de ningún país de nuestro continente, ni para ninguno de ellos ha guardado ni guarda propósitos agresivos, sino el más absoluto

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1127a. sesión, párr. 45.

respeto a la política de no intervención, convencida, como lo enseña nuestra propia historia nacional, de que corresponde soberanamente a cada pueblo decidir, sin odiosas injerencias extrañas, su propio rumbo histórico."

Más tarde en su discurso, el Presidente Dorticos daba las siguientes seguridades:

"Queremos la paz; estamos listos — repito aquí — para dar todos los pasos que sean útiles para garantizar la paz." 4/

24. También escuchamos ayer al representante de la Unión Soviética, quien dijo que eran falsas las acusaciones americanas de que se suministraban armas ofensivas a Cuba. Pero no negó, como tampoco lo negó el representante de Cuba, que el Gobierno soviético hubiera suministrado proyectiles a Cuba. Ni siquiera con toda la imaginación de los soviéticos se puede llamar defensivo a un proyectil nuclear en Cuba con un alcance de más de 2,000 millas.

25. Al llegar aquí quisiera señalar a la atención del Consejo las declaraciones que recientemente hizo en Londres nuestro Secretario de Estado. Después de indicar que el comunismo internacional tal como se practica hoy en día en la Unión Soviética es a la vez oportunista y taimado y que la Unión Soviética se introdujo el año pasado en Cuba para sacar provecho de una situación que ya era explosiva, Lord Home dijo lo siguiente:

"Al instalar en Cuba proyectiles balísticos de alcance medio e intermedio Rusia coloca deliberadamente su propia fuerza en condiciones de hacer tres cosas: amenazar a los Estados Unidos, amenazar al Caribe y, además de estas dos zonas, amenazar a Sudamérica. Hemos de reconocer que esto constituye evidentemente un acto de fuerza.

"En el momento en que en Ginebra se inscribe en el programa la no difusión de armas nucleares a los países que no las poseen, Rusia introduce estas armas en nuevos lugares. En un momento, en que las Naciones Unidas — precisamente esta semana — inician el debate sobre esta cuestión y tratan de hacerla objeto de examen, es cuando los rusos hacen lo que no han hecho — lo que no han hecho digo — en Europa oriental, es decir, instalar sus armas ofensivas en el suelo de un país satélite.

"Me parece que hay un aspecto de la política soviética que debemos tener presente. La memoria humana es corta; pero ustedes recordarán que tan sólo hace dieciocho meses más o menos los rusos aplicaban una moratoria de los ensayos nucleares. Levantaron esa moratoria sin avisar, pero era evidente, a juzgar por la amplitud de los ensayos, que ocultándose tras las negociaciones de Ginebra estaban preparando esa gran serie de ensayos nucleares.

"Tan sólo la semana pasada el Sr. Khrushchev encargaba al Sr. Gromyko que asegurara al Presidente Kennedy que en Cuba no había armas ofensivas y que Rusia no tenía la intención de instalarlas en ese país. Una semana después de esta declaración

4/ *Ibid.*, 1145a. sesión, párrs. 78 y 83.

que formulaba el arquitecto de la política soviética, se demostraba que tales palabras se habían dicho únicamente para engañar.

"El año pasado dije en las Naciones Unidas que en el mundo no podía haber una paz verdadera a menos que se desenmascarara esta doblez. Creo necesario repetirlo. Si el mundo quiere la paz, los países, particularmente mediante su acción en las Naciones Unidas, deben insistir en que cese esa simulación, y en que ello sea inmediatamente. Estimo que esto es tan esencial para la paz futura del mundo porque, si continuamos de ese modo, nadie puede decir que no desembocaremos en la guerra.

"Por lo tanto, los americanos tienen razón al mostrar claramente al mundo lo que los comunistas hacen secretamente bajo sus narices. El neutralismo no es garantía de seguridad."

He ahí lo que dijo Lord Home.

26. Mi país siempre ha sostenido que un pueblo soberano tiene el derecho de escoger su propia ideología, su gobierno y su género de vida política. Creemos igualmente, firmemente, que cada país tiene el derecho y el deber de velar por su propia defensa. Nosotros mismos somos miembros de tres alianzas de carácter puramente defensivo — OTAN, CENTO y SEATO —, organizaciones que se reconocen en la Carta y cuyo propósito consiste en defender y proteger el género de vida y las libertades fundamentales en que creemos. Pero como lo hemos repetido tantas veces, estas alianzas no tienen carácter agresivo y no amenazan a nadie.

27. Nunca hemos negado el derecho del pueblo cubano a escoger su régimen político o el derecho del Gobierno cubano a adoptar las medidas defensivas que considere necesarias para su defensa. No discutimos que un Estado soberano tenga derecho a pedir ayuda militar a otro gobierno. Sobre ese punto estamos todos conformes: los Gobiernos del Reino Unido, los Estados Unidos, Cuba y la Unión Soviética. Pero nadie puede decir que pertenece a ese orden de ideas la instalación en Cuba de dichas estaciones de lanzamiento de proyectiles. La legítima defensa es una cosa, y los proyectiles nucleares con un alcance de 1.000 o más de 2.000 millas es otra cosa completamente distinta. Y a eso agréguese que esas armas de destrucción en masa se instalan secretamente y tras una máscara de duplicidad.

28. El Presidente de los Estados Unidos recordó las seguridades que había recibido en público y en privado acerca de que el Gobierno soviético nunca instalaría bases de proyectiles en Cuba.

29. Todos hemos oído cómo el Gobierno soviético se vanagloria de que posee los medios de destruir al mundo. Ha dicho ese Gobierno que no necesita desplazar sus armas para ejercer represalias contra cualquier país. El representante de la Unión Soviética ha señalado a la atención de este Consejo que su Gobierno hace gala en el mundo de que sus cohetes son tan poderosos que ni siquiera necesita buscar estaciones de lanzamiento fuera de las fronteras de la Unión Soviética.

30. Sin embargo, en el momento preciso en que se hacían esas afirmaciones, en que se efectuaban dis-

usiones sobre el desarme en las Naciones Unidas, en que se celebraban conversaciones entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno soviético sobre la limitación de la difusión de las armas nucleares, y en que era posible que se debatiera otra vez esta cuestión en la Asamblea General, en ese preciso momento se elaboraban los planes para el suministro de esas mismas armas de destrucción al Gobierno de Cuba.

31. Mientras el Gobierno soviético desempeñaba su papel de simulación, se daban órdenes, se trazaban planes y se hacían preparativos para el suministro de proyectiles a Cuba. En tales circunstancias, ¿es posible creer en la honradez de las intenciones del Gobierno soviético? Una duplicidad tan deliberada no puede sino arrojar una siniestra luz sobre sus intenciones.

32. Comparemos por un momento objetivamente las palabras del Gobierno soviético con sus actos. Comparemos el disimulo y la forma solapada con que ha actuado en Cuba y la actitud franca de los gobiernos de la OTAN, que no han intentado ocultar el establecimiento de sus bases por acuerdo mutuo para la defensa del mundo libre. Nos vemos obligados a sacar la conclusión de que las bases de Cuba no tienen únicamente fines defensivos. Nos vemos obligados a creer que el Gobierno soviético espera alguna ventaja importante, y cuando trata de hacerse de estas ventajas de manera tan hipócrita, el mundo libre debe temer una amenaza posible a su seguridad y un grave peligro para la humanidad.

33. Al hablar hace un mes en la Asamblea General, el Secretario de Estado para las relaciones exteriores de mi país describió la vida de la comunidad internacional bajo la amenaza de la bomba nuclear. Lo que él dijo entonces es muy cierto hoy, por lo que repetiré sus palabras:

"Hay ... algunas lecciones que creo que podemos sacar, en primer lugar, del poder destructivo de la bomba nuclear... La primera, que tal vez sea la más importante en la situación actual, es que estando la cuestión del poder nuclear en un punto muerto, también lo está la política de fuerza. Cierto es que es un punto muerto poblado de temores, pero nos ha dado un respiro, ha pospuesto la guerra. Puede ser que la paz sólo se mantenga debido a una especie de equilibrio del terror, pero la paz se mantiene, y esto por lo menos debemos agradecerlo." 5/

34. Como he dicho, nos vemos obligados a suponer que es dentro de ese contexto como la Unión Soviética cuenta sacar ventajas de su reciente forma de actuar en Cuba. De lo contrario, jamás se habría embarcado en una empresa tan peligrosa empleando procedimientos tan tortuosos. Debe esperar por ese medio extender la zona de dominio comunista y obtener una importante ventaja militar para el bloque comunista.

35. Yo no digo que acierten en ese cálculo, pero sí digo que uno de los principios fundamentales en que se basan todas nuestras discusiones sobre el desarme es que no debe haber un sensible cambio en el equilibrio del poderío militar, ya que de este equilibrio

5/ *Ibid.*, 1134a. sesión, párr. 48.

depende la seguridad de cada uno de nosotros, incluyendo la Unión Soviética.

36. Paso ahora a la situación en Cuba. La verdad es que la amenaza no se dirige del exterior contra Cuba, sino del interior de Cuba contra sus vecinos. Como se nos ha dicho, los representantes de los países latinoamericanos se han reunido para examinar la situación, en conformidad con el Tratado de Río de Janeiro de 1947. Esos países constituyen una libre asociación de pueblos pacíficos que se han unido en una organización, cuya existencia está prevista en la Carta, para asegurar su defensa mutua y servir sus intereses. En la última sesión se leyó en este Consejo el texto de los párrafos dispositivos de la resolución que esos países aprobaron casi por unanimidad. Esa resolución apoya completamente la que el representante de los Estados Unidos ha propuesto en este Consejo.

37. Nuestros colegas latinoamericanos estiman que los últimos acontecimientos de Cuba constituyen una verdadera amenaza a su seguridad. Así lo ha confirmado solemnemente hace unos minutos el representante de Venezuela hablando en nombre de todo el continente. Le he escuchado con profunda simpatía y convengo plenamente con él. Son los países latinoamericanos los que se encuentran en el hemisferio occidental, y son ellos los vecinos de Cuba. Ellos poseen la experiencia y el conocimiento que les permite juzgar los últimos acontecimientos. Aprobamos el análisis que han hecho de la situación. Además, una amenaza para ellos es también una amenaza para nosotros. En esta era nuclear todo el mundo libre perdura o se derrumba a la vez.

38. Mi Gobierno estima que el Gobierno de los Estados Unidos ha actuado acertadamente recurriendo lo antes posible al Consejo de Seguridad. Corresponde ahora al Consejo adoptar inmediatamente medidas urgentes para hacer frente a la situación.

39. Para restablecer la confianza en el hemisferio occidental hay que dismantelar y retirar esos proyectiles ofensivos. Tan sólo entonces podremos creer en la honradez de las afirmaciones de los dirigentes soviéticos y cubanos acerca de que no tienen intenciones agresivas. Que cumplan, pues, su palabra y que supriman la amenaza que innecesariamente han colocado en medio de nosotros. Que retiren esos proyectiles antes que sea demasiado tarde, esos proyectiles que jamás debían haber traído. Que tengan en cuenta los verdaderos intereses del pueblo cubano y del mundo.

40. Volveré a citar a Lord Home, quien dijo ayer las siguientes palabras:

"Espero que los rusos comprendan a tiempo a dónde les conduce su política. Les puedo prometer esto: tan pronto como se pongan a negociar sinceramente hallarán la acogida más favorable de nuestro Gobierno. El Presidente de los Estados Unidos espera con impaciencia el día en que nos sentemos alrededor de una mesa para tratar de resolver todas nuestras dificultades mediante auténticas negociaciones."

41. Mi Gobierno apoya sin reservas las disposiciones del proyecto de resolución [S/5182] que ha presentado

al Consejo el representante de los Estados Unidos, en el que se solicita que el Secretario General interino envíe a Cuba a un cuerpo de observadores de las Naciones Unidas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones y presentar un informe. Al mismo tiempo instamos a los Gobiernos de la Unión Soviética y de Cuba a que presten oído al llamamiento que les hacen los pueblos pacíficos del mundo.

42. Sr. MALITZA (Rumania) (traducido del francés): Hoy, en el decimoséptimo aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, que da expresión a la esperanza de paz de la humanidad, es profundamente doloroso vernos aquí reunidos para debatir una de las violaciones más flagrantes de esa Carta, violación que ha sido perpetrada por los Estados Unidos y que amenaza la existencia misma de nuestra Organización.

43. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales radica en el respeto de los principios de la Carta, que proclaman la igualdad de derecho de los pueblos y el derecho a la libre determinación. En este momento podemos darnos cuenta de todas las consecuencias de actos irresponsables que, al violar esos principios, amenazan con empujar a toda la humanidad hacia el abismo de una guerra termonuclear. Son precisamente los actos que han cometido los Estados Unidos contra Cuba, y no otros elementos, como acaba de sostener el representante del Reino Unido, lo que hoy en día pone en peligro la paz del mundo.

44. El Consejo de Seguridad y la Organización de las Naciones Unidas tienen el deber urgente y la gran responsabilidad de obrar resueltamente para dar fin al peligro inminente que amenaza a Cuba libre y a la paz y la seguridad de todos los pueblos.

45. No es la primera vez que el Gobierno de los Estados Unidos emprende acciones contra el heroico pueblo cubano. Las tentativas de los Estados Unidos de estrangular a Cuba, de quitar por la fuerza al pueblo cubano su derecho sagrado e inalienable a la paz y la independencia, comenzaron desde los primeros meses de existencia del nuevo Gobierno revolucionario de ese país. Este Consejo, como también la Asamblea General de las Naciones Unidas, debatió la cuestión ya en 1960 y luego otra vez en la primavera de 1961 cuando los Estados Unidos organizaron y financiaron la invasión armada contra Cuba. Tan sólo en este año el Consejo de Seguridad tuvo que ocuparse dos veces de actos agresivos de los Estados Unidos contra Cuba, y la Asamblea General también examinó la cuestión en la segunda parte del decimosexto período de sesiones.

46. Todo ello prueba el carácter continuo y sistemático de esta actividad peligrosa de los Estados Unidos. El bloqueo económico, los numerosos actos de sabotaje, la ruptura de las relaciones diplomáticas, las tentativas de aislar a Cuba del resto de los países latinoamericanos, la brutal injerencia en sus asuntos internos, el bombardeo de ciudades y de aldeas cubanas, he ahí apenas algunos ejemplos. Pero esta vez se trata de una acción que por su amplitud, por sus consecuencias y por su carácter sobrepujan todo lo que el Gobierno de los Estados Unidos emprendió el año pasado contra Cuba.

47. La hipocresía de la política de los Estados Unidos con respecto a Cuba se confirma por el hecho de que mientras en la tribuna de la Asamblea General los representantes del Gobierno americano hablaban de paz y daban seguridades tranquilizadoras, en Washington se preparaba un ataque armado contra el pequeño Estado de Cuba. Así ocurría en el mes de abril de 1961, cuando las declaraciones tranquilizadoras del representante de los Estados Unidos tenían por objeto ocultar los preparativos, la organización y la financiación por su país de una invasión armada contra Cuba.

48. Otro tanto ha ocurrido durante el presente período de sesiones de la Asamblea General, en que las profesiones de fe de la delegación americana respecto de la Carta de las Naciones Unidas y las seguridades de que los Estados Unidos "no cometerían una agresión contra Cuba", tenían por objeto solamente encubrir sus preparativos. El carácter deliberado de esa provocación es evidente. Nos hallamos al fin de una larga preparación psicológica, política, diplomática y militar de la agresión. Esta puesta en escena ha sido organizada en todos sus detalles por el Gobierno de Washington.

49. El 7 de septiembre último el Presidente de los Estados Unidos pidió al Congreso autorización para llamar a las armas a 150.000 reservistas. Poco después, el 13 de septiembre, el Presidente Kennedy hizo una declaración tendiente a dejar en libertad de acción al Gobierno americano. El 19 de septiembre el Congreso de los Estados Unidos aprobó una resolución sobre Cuba en la cual se proclamaba como política oficial de los Estados Unidos el empleo de todos los medios, con inclusión del recurso a las armas. Contrariamente a lo que dijo el Presidente de los Estados Unidos de América de que el descubrimiento, durante la semana pasada, de instalaciones ofensivas en el territorio de Cuba había determinado el bloqueo, en realidad las medidas preparatorias para esta acción habían comenzado mucho antes.

50. El 1 de octubre último el plan de acción se hallaba ya sobre la mesa de trabajo del Departamento de Estado. La revista U. S. News & World Report escribía en esa fecha: "La cuestión del bloqueo fue objeto de un estudio especial del Departamento de Estado durante las últimas semanas, con el concurso de expertos que se ocupaban de las cuestiones jurídicas que ello entrañaba." El 22 de octubre los Estados Unidos efectuaban en el mar Caribe una de las mayores maniobras que jamás haya realizado ese país. Las maniobras militares del Caribe, en que participaban fuerzas navales y aéreas, comprendían ejercicios de desembarco de brigadas anfibiae que eran evidentemente — y según fuentes públicas — ensayo general de un desembarco de fuerzas anfibiae en Cuba. Esas maniobras militares constituían no sólo un medio de intimidación, sino también un procedimiento destinado a disfrazar las acciones agresivas que comenzaron anteayer. En efecto, los ejercicios y las maniobras han cesado, pero los aviones y las naves de guerra continúan su misión preestablecida dentro del marco del bloqueo.

51. Paralelamente a los preparativos militares directos en el territorio de los Estados Unidos, hay

175 organizaciones de mercenarios que despliegan una intensa actividad con miras a una nueva invasión de Cuba.

52. El punto culminante de esta política respecto de Cuba lo constituyen las medidas anunciadas por el Presidente Kennedy en su discurso televisado del 22 de octubre por la noche.

53. Ante esta serie ininterrumpida de amenazas, ¿no es acaso indiscutiblemente legítimo que un país tome las medidas que juzgue necesarias para organizar su defensa? ¿No es ese un derecho elemental que pertenece a todo Estado y que está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas? Si se prefiriera no ejercer el derecho de legítima defensa se estaría capitulando sin condiciones, sacrificando la independencia nacional, poniéndose a merced del agresor.

54. Hemos oído cómo los representantes autorizados de Cuba declaraban ante la Asamblea General por boca del Presidente de su país, y aquí en el Consejo en la convincente intervención del representante de Cuba formulada ayer por la noche, que el pueblo cubano es amante de la paz y quiere consagrarse a una obra pacífica y creadora y que su país sólo necesita armas para fines defensivos. Ambos oradores demostraron ante la Asamblea General la firme voluntad de resolver toda controversia por vías de negociación y recurriendo a la conciencia y a la razón. Claramente nos hicieron entender que la organización de su defensa no es más que el resultado necesario de la política hostil de los Estados Unidos. Que cese la causa y los efectos cesarán automáticamente.

55. ¿Qué autoridad política y moral tienen los Estados Unidos para denunciar el sistema defensivo de un pequeño país cuando se sabe que ellos mismos siembran el mundo entero con centenares de bases militares agresivas, colocadas a miles de kilómetros de sus fronteras? Cuando en la Conferencia de Desarme, en Ginebra, se discutió el problema de las bases militares en territorios extranjeros, la delegación de los Estados Unidos prestó oídos sordos a toda propuesta tendiente a liquidar esas bases. ¿Qué razones tienen los Estados Unidos para arrogarse el derecho de decidir si el sistema militar de un país tiene carácter defensivo u ofensivo? Si algo existe en el territorio de Cuba que tenga carácter ofensivo es solamente la base militar americana de Guantánamo; es la existencia de esta base la que debe ser objeto de preocupación internacional como foco de provocación.

56. El verdadero motivo de la acción del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba lo constituye el régimen político escogido por el pueblo cubano en pleno ejercicio de sus prerrogativas soberanas. La política de los Estados Unidos tendientes a derrocar el gobierno legítimo de Cuba y a cambiar su régimen social fue proclamada abiertamente. Ya que no se puede poner en movimiento tropas para luchar contra ideas, el Gobierno americano tenía necesidad de pretextos para justificar sus acciones belicosas. Así es como ha aparecido el supuesto peligro que representa el pequeño Estado de Cuba para los grandes Estados Unidos. Pero en realidad se trata de una cosa muy distinta: se trata del odio de los medios imperialistas americanos al régimen establecido en

Cuba. Esos medios no pueden resignarse a la existencia de un Estado de Cuba soberano e independiente, liberado del dominio colonial de los Estados Unidos.

57. Hoy, como siempre, el agresor tiende a echar la culpa a su víctima, a encubrir sus acciones evocando un supuesto peligro contra su seguridad para crear una apariencia de legalidad. Esta vez ha presentado incluso una supuesta denuncia formal, pero la deformación de los hechos no puede eximir de responsabilidad al Gobierno americano. Sus acciones agresivas representan una violación brutal de los principios y de las disposiciones fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y una negación directa de las normas generales del derecho internacional.

58. Los Estados Unidos se han hecho culpables de haber violado de manera flagrante las disposiciones del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, según el cual los Estados Miembros de las Naciones Unidas están obligados a abstenerse en sus relaciones internacionales "de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas".

59. Ese hecho es tanto más de condenar cuanto que se desprende incluso de la declaración del Sr. Kennedy que los Estados Unidos están dispuestos a continuar su acción con todas las consecuencias que de ello derivan. El camino escogido por los Estados Unidos está, desde luego, lleno de peligros y sólo un gobierno que no piensa ni siquiera en la suerte de su propio pueblo puede aventurarse en tales acciones. Pero los dirigentes de los Estados Unidos debieran comprender que vivimos en el año 1962, séptimo decenio del siglo XX. Cabe preguntarse si en nuestros días es posible volver a la época en que la zona del Caribe quedó proclamada un "lago yanqui", en donde anualmente, durante treinta años, había una intervención americana en la región, en donde la infantería de marina de los Estados Unidos instalaba gobiernos y dictaba leyes a los pueblos de esa región, y en donde la política declarada de los Estados Unidos era la del "gran garrote".

60. La marcha de la historia es irreversible. Los pueblos han proclamado la defensa de la independencia nacional como un principio sagrado e intangible. Los cambios ocurridos en el equilibrio de las fuerzas en el plano internacional han creado condiciones tales que el agresor no puede obrar sin ser castigado.

61. En el discurso que pronunció ayer el representante de los Estados Unidos no pudo ocultar la falta total de fundamento de su posición. En vez de argumentos, el Sr. Stevenson recurrió a inventivas y a una desfiguración de la historia. Hizo uso, entre otras cosas, de "slogans" caducos de la guerra fría, tratando de calumniar a los países socialistas. Pero esas divagaciones no pudieron disimular la debilidad total de sus tesis.

62. En efecto, lo que los Estados Unidos piden al Consejo de Seguridad en el proyecto de resolución que se nos ha presentado [S/5182] se reduce a los puntos siguientes, que son de un absurdo chocante: en primer lugar, los Estados Unidos se muestran "gravemente preocupados", llenos de "inquietud" ante

una situación que ellos mismos han creado; comprueban que esta situación, de prolongarse, "podría conducir a un conflicto directo", tras haber ellos mismos empujado las cosas hasta los límites más peligrosos.

63. En segundo lugar, piden que las Naciones Unidas tomen nota de que se ha impuesto una cuarentena alrededor del país, o sea de Cuba. Se trata de un bloqueo naval, acto militar que los Estados Unidos ya han establecido unilateralmente de manera abusiva independientemente de las Naciones Unidas y en oposición a ella.

64. En tercer lugar, los Estados Unidos piden que el Consejo adopte medidas respecto del sistema defensivo de Cuba y no de las instalaciones militares y los preparativos de los Estados Unidos contra ese país.

65. En cuarto lugar, recurren al plan ideal de los agresores — de lo cual la experiencia de Suez es un ejemplo elocuente — a saber, alcanzar sus objetivos mediante acciones unilaterales para recurrir después a las Naciones Unidas con objeto de obtener el reconocimiento oficial de los resultados.

66. Por último, si el plan resulta eficaz, se muestran generosamente dispuestos a que "se dé fin a las medidas de cuarentena", que ellos mismos han impuesto.

67. Tal documento, que acumula semejantes deformaciones, contradicciones y subterfugios torpes, es contrario al espíritu de responsabilidad que debe caracterizar a las resoluciones que hemos de adoptar. Sabemos que en los discursos de los representantes de los Estados Unidos, las Naciones Unidas han sido descritas frecuentemente como "un instrumento de la política exterior de los Estados Unidos". Pero el desprecio por esta Organización no puede llevarse hasta el punto de pedirle que ponga su firma a los actos agresivos de los Estados Unidos. En efecto, lo que la delegación de los Estados Unidos pide en realidad al Consejo de Seguridad es que sancione lisa y llanamente la agresión de su país contra Cuba. Dicho de otro modo, se pide al Consejo de Seguridad que dé a los Estados Unidos un certificado de buena conducta para el bloqueo económico y militar de Cuba, para la invasión de mercenarios financiados y equipados por el Gobierno americano, y para la injerencia de los Estados Unidos en los asuntos internos de Cuba. Se pide al Consejo de Seguridad que apruebe un bloqueo armado ya decretado ayer, y la agresión directa de los Estados Unidos contra Cuba.

68. Pero tal acción por parte de las Naciones Unidas equivaldría a una prima para animar al agresor, significaría la capitulación ante la agresión; tal acción se prestaría a fomentar en las relaciones entre Estados la arbitrariedad y el uso de la fuerza.

69. La delegación rumana opina que las acciones agresivas de los Estados Unidos contra Cuba constituyen una amenaza a la paz en el sentido del Artículo 39 de la Carta. El Consejo de Seguridad tiene el deber de condenar las acciones de los Estados Unidos contra Cuba y de adoptar todas las medidas necesarias para ponerles término inmediatamente. Las Naciones Unidas deben imponer al Gobierno de los

Estados Unidos el respeto de los principios fundamentales de la Carta y de las normas del derecho internacional.

70. El bloqueo naval instituido en tiempo de paz por los Estados Unidos tiende a dejar la libertad de navegación en alta mar al capricho de un solo Estado. Estos actos engendran graves peligros para los derechos iguales que todos los Estados poseen en alta mar. Los Miembros de las Naciones Unidas que han firmado las convenciones de Ginebra sobre el régimen de alta mar<sup>6/</sup>, y que de este modo reconocen su fuerza jurídica, no pueden contemplar una violación tan brutal de esas convenciones sin condenar al Estado culpable. Los actos de piratería de los Estados Unidos amenazan no sólo a las naves que pertenecen a un determinado Estado, sino a las naves de todos los Estados. Esos actos representan la materialización de la política de fuerza que ha envenenado durante años la atmósfera internacional.

71. Es sorprendente, por lo menos, que el representante del Reino Unido, una de las Potencias marítimas más grandes del mundo, manifieste estar de acuerdo con el bloqueo naval puesto ya en vigor en este momento en forma unilateral y abusiva por los Estados Unidos. Este hecho equivale a apoyar los actos de piratería que se disponen a cometer los Estados Unidos. Equivale a desconocer gravemente los intereses económicos de todos los países, con inclusión de los del Reino Unido. En efecto, hace muy poco los dirigentes de la Cámara de Navegación del Reino Unido declararon que los armadores ingleses pedían firmemente que se respetara su derecho de comerciar y de navegar en alta mar. Esos círculos interesados del Reino Unido nos recuerdan que, en lo pasado, el principio de libertad de la mar era tan importante para los Estados Unidos que éstos se batieron en 1812 y 1917 para obligar a otros países a que lo respetaran.

72. De conformidad con los instrumentos internacionales — y cito la Declaración de 1780 sobre la neutralidad armada, la Declaración de París de 1856 sobre la guerra marítima, las convenciones de La Haya de 1899 y 1907, y la Declaración de Londres de 1909 sobre el derecho de la guerra marítima — un bloqueo militar más allá de las costas de un Estado no puede instituirse sino cuando la guerra ha estallado entre los Estados en conflicto.

73. Al establecer el bloqueo contra Cuba los Estados Unidos han cometido un acto bélico contra ese Estado. El bloqueo militar es una de las formas de la agresión. Así se afirma en numerosos instrumentos internacionales. Cito en primer lugar las convenciones sobre la definición de la agresión, concertadas en Londres el 3 y el 4 de julio de 1933, que han sido reconocidas y utilizadas por numerosos Estados, con inclusión de los Estados Unidos. En la requisitoria del fiscal militar de los Estados Unidos, durante el proceso de Nuremberg, se hicieron numerosas referencias a esas convenciones, en las cuales se prevé que "se reconocerá como agresor en un conflicto internacional... al Estado que cometa primero una de las acciones

siguientes...". Una de estas acciones es en particular el "bloqueo naval de las costas o de los puertos de otro Estado".<sup>7/</sup>

74. El Gobierno y el pueblo rumanos condenan categóricamente las acciones agresivas de los Estados Unidos contra la heroica Cuba, acciones que constituyen no sólo violaciones del derecho de los pueblos a la paz, la libertad y la independencia nacionales, sino también provocaciones que pueden llevar al mundo a una catástrofe, a una guerra nuclear.

75. El pueblo cubano, como cualquier otro pueblo, tiene el derecho sagrado e inalienable de disponer de su propio destino, en conformidad con sus propias convicciones y sin injerencia extranjera alguna ni amenaza, cualesquiera que sean sus formas y sus manifestaciones.

76. El pueblo y el Gobierno rumanos expresan su simpatía y su plena solidaridad para con la justa lucha que el heroico pueblo cubano y su gobierno revolucionario libran a fin de rechazar la agresión organizada por los Estados Unidos. El Gobierno rumano dará todo su apoyo a las medidas destinadas a detener la agresión. En las horas actuales esperamos que personalidades responsables, hombres de estado, recurrirán a toda su calma, su sabiduría y su dominio de sí mismos, y que la razón prevalecerá en las acciones de los líderes de los Estados Unidos a fin de detener el curso peligroso de los acontecimientos.

77. En momentos en que la humanidad entera se preocupa por las consecuencias de las acciones de los Estados Unidos respecto de Cuba, en momentos en que cada ser humano se inquieta profundamente por la suerte de la paz, expresamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad se dé cuenta asimismo de toda la responsabilidad que le incumbe y adopte decisiones conformes a lo que todos los pueblos esperan de este foro.

78. La delegación rumana considera que el Consejo de Seguridad tiene el deber de condenar enérgicamente los actos del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, actos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad debe exigir la anulación del bloqueo marítimo, la cesación de toda injerencia en los asuntos internos de la República de Cuba y de cualquier otro Estado. Con este objeto la delegación rumana apoya completamente el proyecto de resolución presentado por la delegación de la Unión Soviética [S/5187], que contiene medidas concretas y eficaces destinadas a resolver el grave problema que se debate en este Consejo, y votará a favor de ese texto.

79. Sr. AIKEN (Irlanda) (traducido del inglés): Como todos los miembros del Consejo, estoy seguro de ello, Irlanda ha seguido con creciente inquietud y temor los acontecimientos ocurridos en las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba en los últimos años,

80. Quizás era inevitable que la política seguida por el gobierno revolucionario que asumió el poder en Cuba a fines de 1958 condujera a un neto empeoramiento de las relaciones entre los dos países. Los

<sup>6/</sup> Convenciones adoptadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en Ginebra del 24 de febrero al 27 de abril de 1958.

<sup>7/</sup> Sociedad de las Naciones, *Recueil des Traités*, vol. CXLVII, 1934, No. 3391, art. II.

dirigentes de la revolución cubana consideraron que el papel que los intereses americanos desempeñaban en Cuba constituía el origen de todos los males su país y un freno para su desarrollo económico y social. En conformidad con esta opinión recurrieron a la confiscación y otras medidas dirigidas contra las empresas americanas, medidas que inevitablemente provocaron una hostilidad y un resentimiento general en los Estados Unidos.

81. Además, al igual que otras revoluciones, el castroísmo, como así ha venido a llamársele, está inspirado por un celo propagandista que le impulsa activamente a difundir sus ideas en los otros países de América Latina. No es necesario ni oportuno que reseñe el curso y las consecuencias de otras actividades. Basta con observar que han conducido a un grave empeoramiento de las relaciones entre Cuba y otros países de América Latina y a un aumento tal del malestar y la tirantez que hoy tan sólo cinco países de América Latina mantienen relaciones diplomáticas normales con Cuba.

82. La política adoptada por el gobierno revolucionario de la Habana respecto de los intereses americanos en Cuba provocaron a su vez medidas de represalias económicas por parte de los Estados Unidos. Antes los Estados Unidos recibían del 60 al 70% de las exportaciones totales de Cuba y tradicionalmente le suministraban del 70 al 80% de sus importaciones. Esta estructura habitual del intercambio quedó rota en gran parte, con graves consecuencias para la economía cubana. La correspondiente contracción del comercio entre los dos países fue seguida normalmente por el establecimiento de relaciones más estrechas, económicas y de otra índole, entre Cuba y los países de Europa oriental.

83. El acercamiento entre Cuba y los países del bloque soviético, aun cuando originalmente tuvo carácter económico y comercial, adquirió gradualmente un aspecto político que se agudizó cuando el Gobierno de Cuba anunció su adhesión a las doctrinas del marxismo-leninismo. No hay duda de que esto constituyó un nuevo hecho perturbador en las relaciones políticas del hemisferio occidental. Como se expuso claramente en la Declaración de San José<sup>8/</sup>, de agosto de 1960, todos los Estados de la región consideraban la creciente intervención soviética en Cuba como "una tentativa capaz de destruir la unidad continental y poner en peligro la paz y la seguridad del hemisferio". El hecho es que el surgimiento de Cuba como Estado marxista-Leninista ha introducido inevitablemente la "guerra fría" en las relaciones políticas de los Estados americanos, y éstos se muestran inquietos ante el peligro que parece entrañar semejante acontecimiento para la solidaridad y la seguridad de América.

84. La marcha de los acontecimientos que he resumido podría haberse detenido y las dificultades que ello ha creado quizá podrían haberse resuelto en un espíritu de conciliación y de comprensión mutua si la Unión Soviética no hubiera tomado recientemente la decisión de reforzar el potencial militar de Cuba.

<sup>8/</sup> Resolución I aprobada en la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, celebrada en San José, Costa Rica, del 22 al 29 de agosto de 1960. Véase documento S/4480.

85. Comprendo la preocupación que el gobierno revolucionario de Cuba siente por su seguridad nacional. Es tanto más comprensible si se tiene en cuenta la tentativa de elementos refugiados cubanos de invadir su territorio en abril del año pasado. Es completamente natural que los cubanos traten de reforzar sus defensas de manera que puedan hacer frente a cualquier ataque semejante en lo futuro. Pero va un gran trecho de esa actitud a un refuerzo militar del género del que ahora parece haber emprendido el Gobierno cubano con tremenda ayuda de la Unión Soviética. Es evidente que esto equivale a mucho más que un simple fortalecimiento de las defensas de Cuba contra una invasión. Ello entraña la instalación en territorio cubano de los tipos más modernos de armas militares, operadas por técnicos soviéticos y capaces por su potencia y alcance de asestar un golpe mortal a todas las principales ciudades y centros industriales del continente americano.

86. Nos es difícil, como debe serlo a otros, comprender las razones que han impulsado al Gobierno soviético, en el ambiente de tirantez actual en todo el mundo, a adoptar una medida que ha tenido como efecto perturbar el delicado equilibrio de la seguridad mundial, cuya estabilidad todos tenemos interés en conservar. Desde hace varios años no se ha establecido ninguna nueva base militar extranjera en ninguna parte del mundo. Muchos de nosotros empezábamos a tener la esperanza de que todas las grandes Potencias, comprendiendo la inmensa responsabilidad que impone la posesión de armas nucleares, harían lo posible por retirar sus bases en el extranjero y de esta manera aliviar la tensión que el mantenimiento de esas bases tendía a prolongar. Teniendo en cuenta el interés vital de todas las pequeñas naciones por reducir la tirantez en el mundo y fomentar la paz, es desde luego una gran decepción el que una pequeña nación, cualesquiera sean sus motivos o la provocación de que haya sido objeto, esté dispuesta a convertirse en una nueva base estratégica para la continuación de la guerra fría o en un poste de avanzada para un conflicto nuclear.

87. Como saben los miembros del Consejo, mi país fue neutral durante la segunda guerra mundial. Nuestra neutralidad se basaba particularmente en un principio enunciado por nuestro entonces líder gubernamental, el Sr. de Valera. Ese principio consistía en que no permitiríamos en ninguna circunstancia que nuestro país se utilizara como base para atacar a un vecino, Gran Bretaña. Este principio es aplicable a todos los pequeños países amenazados con verse implicados en conflictos o rivalidades que oponen a sus poderosos vecinos. Es particularmente válido cuando se trata de pequeños países situados al lado de poderosos vecinos con los cuales pueden tener controversias o desacuerdos, como nos ocurría a nosotros durante la época de la segunda guerra mundial — e incluso hasta hoy en día — con nuestra vecina Gran Bretaña, respecto de la partición de nuestro país; creemos que se trata de un principio digno de que lo tenga en cuenta el Gobierno de Cuba.

88. Uno de los principales puntos de desacuerdo que se desprende de las declaraciones que han formulado en el Consejo el representante de los Estados Unidos y el de la Unión Soviética, se refiere al carácter y al

propósito del importante equipo militar que recientemente la Unión Soviética ha suministrado a Cuba. Los Estados Unidos afirman que las bases de proyectiles que hace poco se han establecido en Cuba tienen esencialmente un carácter ofensivo, puesto que son capaces de disparar proyectiles balísticos portadores de cargas termomucleares a la América del Norte y la América del Sur. En cambio, la Unión Soviética sostiene que, como se señaló en el comunicado soviético-cubano de 3 de septiembre de 1962, las armas y el equipo militar de que se trata sólo están destinados a fines defensivos. Afirma que los Gobiernos de Cuba y de la Unión Soviética mantienen firmemente esa posición hasta este momento. Sin embargo, la Unión Soviética no parece haber negado el hecho de que los proyectiles y las aeronaves de que se trata poseen el alcance y la potencia de choque que los Estados Unidos les atribuyen.

89. Tiene cierto valor el argumento que se suele esgrimir de que el carácter ofensivo o defensivo de un arma depende menos de su naturaleza intrínseca que de las intenciones de los que la poseen. Sin embargo, cualesquiera sean las intenciones del Gobierno soviético o del Gobierno cubano, parece innegable que las instalaciones, los proyectiles y las aeronaves que ahora se encuentran en Cuba pueden constituir, en manos de personas mal intencionadas, una amenaza mortal a la seguridad de la América del Norte y la América del Sur.

90. En el anexo a la carta de 23 de octubre de 1962 dirigida por el Sr. Morozov al Presidente del Consejo de Seguridad [S/5186] figura la siguiente frase: "Hoy más que nunca los estadistas deben mostrar calma y prudencia y no deben permitir que se esgriman las armas." Lo que nos es difícil entender — y que no hemos oído aquí ninguna explicación satisfactoria al respecto — es por qué se ha juzgado acertado y prudente, en el estado actual de tensión mundial, establecer nuevas instalaciones militares de tal poder de ataque en un pequeño país tan próximo al continente americano.

91. Como ya lo he dicho, comprendo la preocupación de Cuba por su seguridad nacional. Pero su seguridad nacional ya ha recibido la garantía formal de asistencia militar de la Unión Soviética en caso de que sea atacada. En una declaración hecha a The New York Times el 13 de julio de 1960, el Presidente Khrushchev decía lo siguiente:

"Si los imperialistas americanos emprendieran una acción agresiva contra el pueblo cubano, que defiende su independencia nacional, nosotros apoyaríamos al pueblo cubano."

Además, el 11 de septiembre de 1962 la Unión Soviética hizo la siguiente declaración oficial, de la que cito a continuación:

"... la Unión Soviética no necesita transferir a ningún otro país, como Cuba, los medios que posee para repeler una agresión ni para asestar un golpe de represalia... la Unión Soviética posee cohetes de tal potencia, portadores de esas cargas nucleares, que no hace falta buscar lugares para su instalación fuera de las fronteras de la Unión Soviética."

92. En vista de esas declaraciones, surge inevitablemente la pregunta de saber por qué la Unión Soviética

ha escogido este momento para establecer nuevas bases de proyectiles y bombarderos en la isla de Cuba; de saber por qué Cuba, con la seguridad de la poderosa protección de la Unión Soviética, ha tratado de reforzar esta protección mediante bases, en su propio territorio, que evidentemente son menos potentes y más vulnerables.

93. En principio es completamente cierto, como lo ha sostenido el representante de la Unión Soviética, que corresponde a Cuba, en ejercicio de su soberanía nacional, decidir la mejor manera de organizar su defensa nacional. Como ha dicho ese representante: "Cuba pertenece al pueblo cubano y sólo éste es el dueño de su destino." Pero todo gobierno tiene la obligación de utilizar los poderes inherentes a su soberanía nacional, no sólo al servicio de los mejores intereses de su pueblo sino atendiendo debidamente a conservar buenas relaciones con sus vecinos y a mantener la paz del mundo. Como lo demuestra la experiencia de esta era nuclear, los pequeños países, si permiten que en su territorio nacional se establezcan nuevas bases militares, y particularmente bases nucleares, pueden perturbar el equilibrio estratégico del mundo y agravar en gran manera la tensión existente.

94. Se trata de un hecho político que no se puede desconocer. La Unión Soviética puede criticar las reacciones de los Estados Unidos en el caso de Cuba, pero no puede dejar de comprenderlas. En diferentes ocasiones la propia Unión Soviética ha dirigido firmes avisos a los países vecinos respecto de las posibles consecuencias de la instalación de proyectiles nucleares en sus territorios.

95. Hemos llegado a un punto en que la extensión de bases nucleares y la difusión de armas nucleares es inaceptable para un hombre dotado de buen sentido, como método de resolver los problemas de la seguridad del mundo. Si los actores de la presente crisis continúan por el camino que han emprendido, fatalmente ocurrirá un choque brutal que puede muy bien desembocar en la guerra mundial, con todas sus consecuencias. La búsqueda de una solución pacífica es más urgente y más necesaria que nunca, aunque en realidad más difícil. Pero, como dijo Edmund Burke en otra ocasión: "Si las medidas de paz son necesarias, deben iniciarse en algún lugar, y una actitud conciliatoria debe preceder y preparar todo el plan de reconciliación."

96. Dentro del espíritu de esta frase he buscado cuidadosamente en las declaraciones hechas en el Consejo por los Estados Unidos y la Unión Soviética algún signo que exprese el deseo de ambas partes de hallar una solución pacífica al problema que examinamos. En su declaración del 23 de octubre [1022a. sesión], el representante de los Estados Unidos dijo que su Gobierno estaba dispuesto a conferenciar con la Unión Soviética acerca de las medidas que se deban adoptar para suprimir la amenaza existente para la seguridad del hemisferio occidental y la paz del mundo. En el proyecto de resolución [S/5187] presentado ayer al Consejo, el representante de la Unión Soviética propuso que el Consejo pidiera a los Estados Unidos de América, la República de Cuba y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que iniciaran contactos y entablaran negociaciones con objeto de

normalizar la situación y de este modo suprimir la amenaza de la guerra. En ambos casos se sugieren contactos y negociaciones como paso final de toda una serie de propuestas acerca de las cuales no se concertará un acuerdo sin que probablemente pase cierto tiempo. Pero no nos engañemos: el peligro para la paz que estamos afrontando no admite demora alguna. Además, tan sólo se lo puede disipar mediante acuerdo, y el acuerdo no se puede conseguir sin discusión y negociación. Esperemos por tanto que se inicien las negociaciones cuando se está a tiempo.

97. El PRESIDENTE (traducido de la versión francesa del texto ruso): Se acerca la hora del almuerzo

y se ha propuesto que, de no haber objeciones, la interpretación del discurso que acaba de pronunciar el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda se efectúe en la sesión de esta noche, prevista para las 18 horas debido a las medidas que se han adoptado para celebrar el Día de las Naciones Unidas. Si no me equivoco, el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda no se opone a que se aplaze la interpretación de su discurso; si los otros miembros del Consejo no ven ningún inconveniente levantaremos la sesión para reanudar nuestros trabajos esta noche a las 18 horas.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulta a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.